

Curso Académico: 2021/22

25152 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 25152 - Prácticas externas

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 278 - Graduado en Bellas Artes

Créditos: 6.0

Curso: 4 y 3

Periodo de impartición: Primer cuatrimestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura de Prácticas Externas ofrece al alumnado soporte para contactar con el mundo laboral a través de empresas o instituciones.

Tiene por **objetivo general** proporcionar al estudiante la oportunidad de aplicar las metodologías de trabajo de las áreas de las Bellas Artes en el entorno laboral que le interese conocer.

En ese sentido, la asignatura va a constituir también un marco en el que el estudiante tenga la oportunidad de afianzar todos aquellos conocimientos adquiridos en las otras materias del Grado, a lo largo del mismo y de forma simultánea a cursar estas.

Los **objetivos específicos** se orientarán a que los estudiantes sean capaces de:

Afianzar el aprendizaje de las competencias teóricas y prácticas.

Desarrollar el aprendizaje de habilidades interpersonales de relación con usuarios y profesionales.

Incorporarse al equipo de trabajo para realizar tareas diseñadas por profesionales y que se estén ejecutando.

Elaborar un diario de la experiencia y plasmar los resultados de la estancia práctica en una Memoria de Prácticas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Prácticas Externas es una asignatura optativa de segundo ciclo que puede cursarse en 3º y 4º curso del Grado en BBAA.

De esta manera, la experiencia directa con el mundo profesional, la observación y acompañamiento de las tareas de un profesional de Bellas Artes, se produce después de un periodo importante de formación previa, durante el que la y el estudiante ya ha debido integrar los conocimientos teóricos y metodológicos fundamentales de las disciplinas artísticas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Requisitos necesarios para cursar Prácticas Externas de 3º y 4º curso:

- Tener en septiembre superados y reconocidos en el expediente académico un 50% de los créditos del grado.
- Las prácticas se realizarán dentro del curso en el que el estudiante se ha matriculado (*Octubre - Septiembre*).

La o el estudiante tiene la iniciativa en cuanto a la elección de la empresa o institución en las que cursará las prácticas externas, pudiendo asesorarse a través del Personal Docente e Investigador que actúa como tutoras y tutores académicos, además del personal de UNIVERSA que realiza las gestiones y convenios entre la Universidad de Zaragoza y las empresas e instituciones para validar las prácticas como requisito previo a éstas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias generales

CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.

Competencias específicas

CE17 - Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Reconoce y valora críticamente las aportaciones que proporciona la investigación científica y el conocimiento teórico a la práctica profesional observada.
2. Reconoce y valora críticamente los fundamentos metodológicos adquiridos en el Grado en la práctica profesional observada.
3. Conoce el marco legal que regula la práctica profesional.
4. Comprende y es capaz de desarrollar actividades relacionadas con el título de Bellas Artes.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje de esta asignatura son importantes más allá de la coherencia formativa dentro del plan de estudios del Grado, las competencias adquiridas y/o fortalecidas en esta asignatura son básicas como iniciación profesional en entidades públicas o privadas que serán la base de referencia para futuras experiencias de cada estudiante.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La o el estudiante deberá **cumplir con el calendario y horario de asistencia a la empresa o institución según se acuerde en el convenio de colaboración** que da soporte a las prácticas (125 horas presenciales). Para ello, el centro de recepción podrá realizar un control de asistencia.

Asimismo el o la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Evaluación de el/la tutor/a académico/a			
Actividad	Criterios	Instrumentos	Propo
Desarrollo de las prácticas	C01. Cumplimiento de la presencialidad (125 h).	I01. Registro de asistencia al centro.	20%
	C02. Aprovechamiento de las tutorías realizadas.	I02. Registro de asistencia a las tutorías académicas.	
	C03. Entrega de informes y cuestionarios de evaluación y autoevaluación.	I03. Cuestionario de evaluación del tutor/a profesional y formulario de autoevaluación.	
Memoria de Prácticas	Registro de proyectos, actividades y/o tareas realizados.	Informe de evaluación del tutor/a académico/a.	50%
	Documentación visual de las tareas.		
	Corrección formal del documento.		
	Uso correcto de citas bibliográficas.		
Evaluación de el/la tutor/a profesional			
Grado de desempeño del estudiante.	Asistencia y puntualidad acorde al convenio de prácticas suscrito.	Informe de evaluación del tutor/a profesional.	30%

	Implicación y actitud personal ante la resolución de problemas.	
	Flexibilidad y superación personal en el período de trabajo.	
	Calidad del trabajo realizado para la entidad.	

IMPORTANTE: Teniendo en cuenta la importancia del seguimiento a las prácticas desarrolladas, se deberá enviar a la Coordinación de la titulación la **memoria de las prácticas elaboradas por el o la estudiante** y el **informe de evaluación del tutor o tutora académica** en el que se reflejen tres aspectos fundamentales; comprobación de asistencia y puntualidad, nota de evaluación del tutor o tutora profesional y la calificación final establecida por la tutora o tutor académico.

A tal fin se proporcionará en la web de prácticas externas de Bellas Artes una **plantilla de informe de evaluación automatizada** para que los tutores y tutoras académicos puedan elaborar el informe de una manera eficiente y rápida, que desde coordinación se pondrá a disposición del PDI del Grado en Bellas Artes.

Los documentos almacenados podrán ser consultados por los docentes de la titulación. La custodia de la documentación se hará mediante copia digital en servidor y servirá para la custodia de documentación en caso de revisión o auditoría por la Universidad de Zaragoza u otra entidad externa como ACPUA o ANECA.

Debido a la **excepcionalidad del aprendizaje práctico** que debe demostrarse en esta asignatura únicamente podrá superarse por **EVALUACIÓN CONTINUA** cursando el período presencial de prácticas en una empresa o institución. Esta excepcionalidad está recogida en el **Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje** (2010) de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 01-11 04/01/2011).

- El estudiante debe conocer la normativa de plagio de la Universidad de Zaragoza y sus consecuencias publicadas en: <https://biblioteca.unizar.es/propiedad-intelectual/propiedad-intelectual-plagio>

- De igual modo debe conocer el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje aprobado en acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad: <http://tud.unizar.es/docs/ReglamentodeNormasdeEvaluaciondelAprendizaje.pdf>

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El **proceso de aprendizaje** de esta asignatura se basa en la hibridación entre el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) aplicado a la experiencia profesional mediante una inmersión en una empresa o instrucción en el que el estudiante deberá completar satisfactoriamente las tareas o proyectos requeridos por la entidad receptora.

De forma complementaria se ha diseñado un acompañamiento de los estudiantes para la realización de las prácticas que implica la interacción planificada y coordinada de tres agentes formativos: el tutor profesional, responsable del estudiante en la empresa o instrucción receptora; el/la tutor/a académico/a, docente del Grado en Bellas Artes responsable del seguimiento y evaluación de las prácticas; la coordinación de la titulación, responsable de la organización de la asignatura y la custodia de los resultados del aprendizaje.

La **estructura secuenciada de aprendizaje y evaluación** de la actividad incluye:

- Asistencia al centro de prácticas, observación y acompañamiento del profesional
- Asistencia a tutorías con el profesor académico
- Elaboración de la Memoria de Prácticas.

4.2. Actividades de aprendizaje

Esta asignatura es eminentemente práctica; supone 150 horas de sesiones prácticas (6 ECTS), distribuidas de la siguiente manera:

Sesiones presenciales (5,2 ECTS): 130 horas

- Asistencia al centro de prácticas, observación y acompañamiento del profesional.
- Asistencia a tutorías con la/el tutor/a académico.

Trabajo autónomo (0,8 ECTS): 20 horas

- Elaboración de la Memoria de Prácticas.

4.3. Programa

Actividad	Horas presenciales	Trabajo autónomo	Total
Asistencia al centro	125 h	--	125 h

Tutorías (presenciales o virtuales)	5 h	--	5 h
Informe de prácticas/Actividades preparatorias	--	20 h	20 h
Total	130 h	20 h	150 h

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Las fechas se reseñan a continuación a título indicativo. Podrán variar en función del número de estudiantes matriculados y los destinos disponibles:

- **Hasta la primera quincena de noviembre.** Los estudiantes matriculados expresarán a la Coordinación de la titulación sus preferencias respecto al destino de prácticas y, en su caso, al tutor o tutora académico/a. Cada estudiante debe comunicar a la coordinación de la titulación qué tutor o tutora de prácticas ha confirmado.
- **Mediados de noviembre.** Adjudicación definitiva de la plaza y el tutor académico por parte de la Coordinación de la titulación.
- **De noviembre a junio.** Desarrollo de las prácticas.
- **25 junio.** Convocatoria de junio. Fecha final de entrega del documento de trabajo de las prácticas y cuestionarios de evaluación del estudiante al tutor académico.
- **1 septiembre.** Convocatoria de septiembre. Fecha final de entrega del documento de trabajo de las prácticas y cuestionarios de evaluación del estudiante al tutor académico.
- **Primeros días de julio y septiembre:** Evaluación de las prácticas, envío del Informe de calificaciones y la memoria de prácticas a la Coordinación. El acta de la asignatura se llevará a cabo por la coordinación de la titulación para unificar el procedimiento y reunir la documentación correspondiente de la evaluación.

La documentación entregada a coordinación (memoria + informe evaluación) se conservará en carpeta virtual. Podrá acceder el PDI de BBAA con su cuenta unizar y se conservará para posibles auditorías o revisiones por parte de la Universidad de Zaragoza, UNIVERSA, ACPUA o ANECA.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay referencias bibliográficas para esta asignatura.

Para información complementaria sobre los procesos de tramitación, reglamento general, asistencia, evaluaciones, anexos y datos necesarios para establecer las prácticas, se recomienda visitar: fcsb.unizar.es/bbaa/practicas-externas-bbaa